

Planes de Desarrollo Municipal y la agroindustria de la palma de aceite



**Por: Juan Fernando Lezaca Mendoza,
Director de Asuntos Institucionales**

Es indudable que nuestra actividad no se circunscribe únicamente a lo que hacemos “de la finca para adentro”. Si bien buena parte de nuestro día a día se circunscribe a la plantación y a temas relacionados con la productividad, extracción y comercialización., en ocasiones y cada vez con más frecuencia debemos prestar atención a otros ámbitos como los de las autoridades ambientales, la gestión pública, los proyectos regionales en salud, educación, infraestructura, etc.

El modelo de representación gremial de Fedepalma reconoce una realidad política y económica que en los últimos 25 años ha cambiado de manera importante con la descentralización y hoy encuentra en las autoridades regionales y locales niveles de gestión e impacto muy importantes para la población y los distintos sectores económicos presentes allí.

Una de las herramientas fundamentales en la gestión regional y local es la de los Planes de Desarrollo Municipal, también denominados Planes de Desarrollo Territorial, PDT, en los cuales lo que inicialmente fueron

promesas de campaña de los alcaldes y gobernadores, se traducen en cartas de navegación para su gestión en los siguientes cuatro años.

Durante los primeros cuatro meses de gobierno, las gobernaciones y alcaldías deben elaborar sus PDT para presentarlos a los Consejos y Asambleas, las cuales lo deben aprobar. Debido a que este es un escenario donde cualquier sector económico relevante en una región debe involucrarse y buscar activamente que sus necesidades alrededor de los temas, no solo productivos sino de entorno, se vean debidamente reflejados, Fedepalma viene promoviendo la participación del sector en estos escenarios.

Con el acompañamiento de los Delegados Gremiales Regionales, la Federación ha invitado a los núcleos presentes en los departamentos y municipios palmeros a ser parte activa de los procesos. Para ello, también ha elaborado la cartilla Planes de Desarrollo Municipal y la agroindustria de la palma de aceite, con la cual, con un enfoque práctico, busca orientar a los palmicultores los momentos y formas en los que se deben involucrar en el proceso.

Para esto, la cartilla presenta entre otros los siguientes aspectos: a) El marco legal de los planes de desarrollo y su relación con otros planes; b) Conceptos básicos que intervienen en un plan de desarrollo municipal; c) Los procedimientos para la elaboración del Plan y cómo la agroindustria de la palma de aceite puede participar en cada etapa; y d) Las posibles fuentes de financiación.

El objetivo es lograr incorporar en los PDT tanto las líneas temáticas sectoriales (productividad, medio ambiente, ciencia y tecnología, potencial energético, responsabilidad social empresarial, etc.), así como las necesidades en otros aspectos transversales como infraestructura, salud, educación y vivienda rural.

Esperamos que con estas orientaciones y la activa participación de los palmicultores en sus regiones y municipios de influencia, los gobiernos locales vean en la palmicultura una alternativa de desarrollo y progreso y un aliado con el cual trabajar.